



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Septiembre veintiocho de dos mil veintidós

Rad. No. 1100131030 029-2014-00278 00

Para resolver, por secretaría **Oficiese (Art 11 Ley 2213 de 2022)** a COMPENSAR EPS, para que en el término de cinco (05) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, se sirvan informar a este Despacho el trámite impartido al oficio No.OCCES21-GB0452, secretaría anexe copia del oficio aquí relacionado visibles a folio 29 de la presente encuadernación.

NOTIFÍQUESE (3),

SLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 55 fijado hoy 29 de septiembre 2022 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Septiembre veintiocho de dos mil veintidós

Rad. No. 1100131030 029-**2014-00278** 00

Para resolver, se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de \$257.374.986,60 m/cte con liquidación de intereses desde el día ordenado para el capital en el mandamiento de pago (fl.20) al 28 de septiembre de 2022, conforme liquidación efectuada por el despacho anexa al presente expediente.

NOTIFÍQUESE (3),

SLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 55 fijado hoy 29 de septiembre 2022 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Septiembre veintiocho de dos mil veintidós

Rad. No. 1100131030 029-**2014-00278** 00

Por secretaría **oficiése** a la DIAN, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación..

CÚMPLASE (3),

SLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ